

Expediente: 19/2024

AP-601-2024
LRR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de agosto de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar adulto de Robinia pseudoacacia con nº de ID 738 situado en la Avenida Finlandia (AP-601-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Robinia pseudoacacia situado en la Avenida Finlandia, debido a la fractura del tronco a dos metros desde el suelo, quedando toda la copa apoyada en el acerado. En el punto de rotura, la capacidad de carga de la sección transversal del fuste se encontraba debilitada por una lesión longitudinal, extendida axialmente al menos 70cm, con madera expuesta parcialmente degradada por la pudrición. El daño sufrido es irreversible y compromete definitivamente la viabilidad del ejemplar. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, vigoroso a pesar de la lesión mecánica del tronco. OBSERVACIONES: Pérdida del 100% de volumen de copa, que queda apoyada sobre el acerado. La incidencia se produce a las 20:00h, sin concurrencia aparente de factores externos ni condiciones meteorológicas adversas, salvo las temperaturas extremas estivales sostenidas durante varias olas de calor sucesivas.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | GY2m2sJgtq/X3eSg/wPVpQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza | Firmado | 27/08/2024 14:35:33 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GY2m2sJgtq/X3eSg/wPVpQ== | | |



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 601/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 19/08/24
2. **SITUACIÓN:** Avda. Finlandia **DISTRITO:** Palmera-Bellavista
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* **Nº ID:** 738
4. **P.C. (cm):** 67 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, junto a bar con velador y parque con juegos infantiles. Franja de aparcamiento en línea y calzada de dos carriles de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura del tronco a una altura de 2m desde suelo y a 1m bajo la cruz principal. El fuste se encontraba dañado en el punto de fractura, en la cara Sur, presentando una antigua herida longitudinal, de 70x15cm de extensión, que había provocado el deterioro de la madera expuesta.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, vigoroso a pesar de la lesión mecánica del tronco.
8. **OBSERVACIONES:** Pérdida del 100% de volumen de copa, que queda apoyada sobre el acerado. La incidencia se produce a las 20:00h, sin concurrencia aparente de factores externos ni condiciones meteorológicas adversas, salvo las temperaturas extremas estivales sostenidas durante varias olas de calor sucesivas.

